

RESOLUCION No.04.M.DIC.0293

**LILIAN ROMERO LEON
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA (E)**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía IMPORTADORA ORO AUTO IMOAUTO C. LTDA., otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala, el 15 de Octubre del 2004, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable No. SC.IM.ACCL.04.016 de 3 de Diciembre del 2004, para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.04.293 de 6 de Diciembre del 2004, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-03090 de 26 de marzo del 2003, ADM.03168 de 7 de mayo del 2003; y, ADM.4201 de 22 de noviembre del 2004.

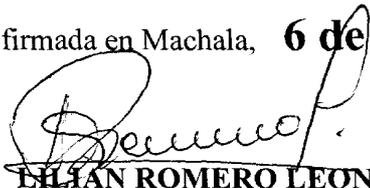
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía IMPORTADORA ORO AUTO IMOAUTO C. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Machala, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y, sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Machala, **6 de diciembre del 2004**



**LILIAN ROMERO LEON
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA (E)**

